



El Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el 16 de julio de 2026, aprobó propuesta del siguiente tenor literal:

“Por acuerdo de Pleno de 30 de junio de 2023, modificado por acuerdo de 19 de septiembre de 2024 se aprobó la denominación y ámbito competencial de las Comisiones permanentes del Pleno, teniendo en consideración la estructura de la organización municipal, conforme a lo establecido en el el art.122.3 y 4 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local, y en los artículos 88 y siguientes del Reglamento Orgánico de Organización y Funcionamiento del Pleno del Ayuntamiento de Sevilla.
Por Resolución de Alcaldía nº 473 de 26 de junio de 2026 se ha aprobado una modificación parcial de las Áreas de Gobierno y Delegaciones en que se estructura la Administración Ejecutiva del Ayuntamiento de Sevilla, por lo que procede la adecuación del ámbito competencial de las Comisiones Permanentes de Pleno.
En consecuencia, y a tenor de lo establecido en el art. 90 del Reglamento Orgánico de Organización y Funcionamiento del Pleno del Ayuntamiento de Sevilla, se propone la adopción del siguiente

ACUERDO

Primero.- Modificar el acuerdo de Pleno de 19 de septiembre de 2024 sobre denominación y competencias de las Comisiones Permanentes del Pleno a fin de adaptarlas a la nueva estructura de la Administración municipal, en los siguientes aspectos:

- El ámbito competencial de la Comisión de **Hacienda, Administración y Transformación Digital** es el siguiente: Asuntos competencia del Área de Hacienda, Administración y Transformación Digital, de la Delegación de Financiación Europea, Agenda Urbana y Relaciones Internacionales, y de Alcaldía.
- El ámbito competencial de la Comisión de **Cartuja, Parques Innovadores, Movilidad, Economía y Comercio**: Asuntos competencia del Área de igual denominación.

Segundo.- Publicar el presente acuerdo en el BOP de Sevilla.”

Lo que se hace público para general conocimiento.
En Sevilla, a la fecha indicada a pie de firma.

La Jefa de Servicio de Alcaldía

Código Seguro De Verificación	I0qsxkrzNEN1jBgcm1QTBg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fatima Feu Viegas	Firmado	22/07/2026 10:16:02
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/I0qsxkrzNEN1jBgcm1QTBg==		

